



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **110013120003201900043-01**, SIENDO AFECTADO(S) **CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ, PAULA ANDREA CORREA FERNANDEZ, ARTURO CALDERON SALAMANCA**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **FREDDY MIGUEL JOYA ARGÜELLO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: CONFIRMAR EN LO QUE FUE OBJETO DE RECURSO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO 3° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. **FREDDY MIGUEL JOYA ARGÜELLO. MARIA IDALI MOLINA GUERRERO. ESPERANZA NAJAR MORENO.**

FIJACIÓN: 04-AGOSTO-2023 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014).

DESEFIJACIÓN: 09-AGOSTO-2023 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 10, 11 Y 14 DE AGOSTO DE 2023.
LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio